

**MUNICIPALIDAD DEL CANTON ALVARADO**  
**PROVINCIA DE CARTAGO**  
**PACAYAS**  
**SESION ORDINARIA #044**

**2017**

Acta de sesión ordinaria número cuarenta y cuatro de sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Alvarado el 6 de marzo de dos mil diecisiete a las diecisiete horas

MIEMBROS PRESENTES	MIEMBROS AUSENTES
<b>Regidores Propietarios</b>	
Marianela Barquero Castro, PAC, 110310415, PRESIDENTA	Ma. Del Carmen Arce Alvarado, PLN, 302090274 (**)
Ma. Cristina Guillén Garita , PNG, 30273098, VICEPRESIDENTA	
Gilberto Gómez Orozco, PLN, 302100985	
Damaris Serrano Serrano, PUSC, 302610165	
<b>Regidores Suplentes</b>	
Rosa Calvo Álvarez, PLN, 302700216 (*)	Luis Fernando Gómez Chacón, PUSC, 302480865
Johnny Adolfo Chinchilla Barboza, PAC, 302800012	Renato Ulloa Aguilar, PLN, 304120863
Adriana Varela Ramírez, PNG, 303100164	
<b>Síndicos Propietarios</b>	
Jeannette Moya Granados, D. II, PAC, 303050495	Edgar Ismael Rodríguez Alvarado, D.III, PLN, 302470708
	Yineth (Laura) López Gutiérrez, D. I, PLN, 302980564 (**)
<b>Síndicos Suplentes</b>	
	Luis Paulo (Pablo) Serrano Ramírez, D. I, PLN, 302790304
	Luis Ricardo Sánchez Soto, D. II, PAC
<b>Funcionarios</b>	
Juan Felipe Martínez Brenes, Alcalde, PLN	Marjorie Hernández Mena, Vicealcaldesa, PLN
Libia Ma. Figueroa Fernández, Secretaria	

\* Acogen el cargo de Propietarias. \*\* Justificaron su ausencia por motivos familiares.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con base en la siguiente

**AGENDA:**

**ARTICULO:**

I LECTURA DE AGENDA

II ORACION.

III LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR

1. ORDINARIA #43 DEL 27 DE FEBRERO, 2017

IV LECTURA Y TRAMITACION DE CORRESPONDENCIA.

1. INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS. Invitación a lanzamiento de Política de Saneamiento y Plan Nacional de Inversiones de Saneamiento.

2. CLUB LEO. Definen pasar actividad recreativa para 21 de mayo, 2017.

3. INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO. Informe: Estudio y análisis "Ley de Planificación Urbana."

4. INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL.

4.1. Invitación al Encuentro Internacional de Autoridades Municipales y Líderes Estatales sobre Desarrollo Municipal y Turístico.

4.2. Remiten Oficio PE-024-2017 Y COPIA DEL Convenio Marco de Cooperación para el mejoramiento de los sistemas de agua potable y saneamiento de las aguas residuales de las Municipalidades

4.3. Invitan capacitación sobre Bono Familiar de Vivienda: Herramientas para generar soluciones habitacionales.

5. INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA. Plantean corregir fecha en el acuerdo de aprobación de implementación del Plan Piloto de la Herramienta de Monitoreo Plan GAM 2013-2013 en Alvarado a partir del mes de abril 2017 hasta julio del 2018.

6. MINISTERIO DE EDUCACION PÚBLICA.



**ACTA DE SESION ORDINARIA #044 del 6 de marzo, 2017. pág. 2**

- 31 6.1. Despacho de la Ministra. Traslado oficio SMA-ACMA-137-02-2017 al Depto. De Desarrollo de Servicios  
32 Educativos.  
33 6.2. Escuela Juan de Dios Trejos Picado. Solicitan sustitución miembro de Junta de Educación.  
34 7. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO.  
35 7.1. Asistente Administrativa Alcalde. Recomienda valorar y analizar nuevamente los convenios ante COOPEANDE,  
36 por considerar requieren previamente la autorización del Concejo para ser aplicados los rebajos  
37 correspondientes.  
38 7.2. Alcaldía.  
39 7.2.1. Remite resolución #023-2017 sobre Adjudicación Licitación Abreviada #2017LA-000002-M29,  
40 "Contratación del servicio final de residuos sólidos ordinarios y no tradicionales para los distritos de  
41 Pacayas y Capellades de Alvarado"  
42 7.2.2. Remite resolución #021-2017 sobre realizar un contrato adicional con relación a la Contratación de  
43 maquinaria promovida mediante la compra directa por escasa cuantía #2017CD-00003-01.  
44 7.3. Depto. Gestión Ambiental. Atiende consulta sobre el proyecto de ley expediente #20227 y brinda su análisis y  
45 criterio al mismo.  
46 8. MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA. Regulación de Mupis en el Cantón de Montes de Oca.  
47 9. VECINOS.  
48 9.1. Dr. Alex Solís F. Impulsa acciones hacia una nueva Constitución Política.  
49 9.2. Eva Vega Carvajal. Solicita la colaboración por cuanto no tiene medios para cancelar la deuda ante esta  
50 Municipalidad.  
51 VI INFORMES DE COMISION.  
52 VII AUTORIZACIONES AL SEÑOR ALCALDE  
53 VIII CONCLUSION

54  
55 **ARTICULO I. LECTURA DE AGENDA.** Sometida que fue a consideración la agenda  
56 preparada para el día de hoy. **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de  
57 las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Cristina Guillén Garita, Damaris Serrano  
58 Serrano Rosa Calvo Álvarez y Gilberto Gómez Orozco, aprobar tal y como fue presentada la  
59 agenda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

60 **ARTICULO II ORACION.** Procede a dirigir la oración la síndica Jeannette Moya Granados,  
61 para dar inicio al desarrollo de la sesión.

62 **ARTICULO III. LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR.**

63 **1. ORDINARIA #43 DEL 27 DE FEBRERO, 2017.** Luego de su lectura se procede a la  
64 aprobación del acta citada, con las siguientes observaciones:

65 1.1. En el encabezado aclárese que Yineth Laura López Gutiérrez, estuvo ausente y se  
66 justificó su ausencia por ser el novenario de su madre.

67 1.2. En el artículo III, Punto 2, manifiesta la regidora presidenta que es importante tomar un  
68 acuerdo sobre la propuesta del Escultor Fabio Brenes la cual considera muy  
69 interesante, Se explica por parte de la regidora Vicepresidenta que se trasladó el tema  
70 a la comisión de Asuntos culturales, hoy se reunieron y ya se tiene una propuesta por  
71 parte de la comisión en este tema el cual se conocerá

72 1.3. En el artículo IV, punto 2, inciso 2.3 se indica que aún no se ha comunicado sobre la  
73 fecha de la gira conjunta JASEC-FUERZA PUBLICA.

74 1.4. En el artículo IV, punto 2, inciso 2.5. donde dice: guillén léase Guillén. Además sugiere  
75 la regidora presidenta que se ha de tener presente en próximo presupuesto o  
76 modificación incluir recursos para atención de visitas en protocolo, y velar por atender  
77 mejor a las visitas.

78 1.5. En el artículo V, Punto 2 se consulta si se envió la nota a la UNGL, sobre el malestar  
79 de este Concejo por no haberse advertido de que el concurso para el nombramiento  
80 del auditor debía ineludiblemente ser a tiempo completo, se les indica que si se remitió,  
81 a su vez manifiesta el Sr. Alcalde que hoy estuvo en la UNGL con varios funcionarios y  
82 están solicitando la posibilidad de que se dé un espacio para exponer sobre la carrera  
83 de la CAM y sobre ese tema, lo cual se coordina y **SE ACUERDA:** En forma unánime,  
84 con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma.  
85 Cristina Guillén Garita, Damaris Serrano Serrano, Rosa Calvo Álvarez y Gilberto  
86 Gómez Orozco, aprobar el espacio solicitado por el Sr. Alcalde para la UNGL para el  
87 próximo lunes 13 de marzo a partir de las 5:10 p.m. a fin de tratar sobre el concurso del



88 auditor así como de la carrera administrativa municipal. **ACUERDO**  
89 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

90 1.6. En el artículo V, Punto 5, se consulta sobre el tema de Kenerica, si se pasó la nota, se  
91 indica que esa está pendiente además el Regidor Johnny Chinchilla indica que la  
92 semana pasada la comisión especial de seguimiento e implementación del plan  
93 Regulador se reunió e informó la Ing. Marcela que ella tenía otra nota recién recibida  
94 de ellos y dijo que la iba a analizar para dar respuesta. Además se solicita se remita el  
95 acuerdo de este Concejo a la Ingeniera Marcela Dávila.

96 1.7. En el artículo V, punto 6, inciso 6.4, manifiesta la regidora presidenta que con respecto  
97 a la nota enviada por el Sr. Contador tiene dos observaciones:

98 1.7.1. Primero hay un tema de jerarquía y demás que hay que respetar, y es a nivel  
99 administrativo y si todos los casos nos llegaran a nosotros directamente pues  
100 podría ser que no nos corresponda mucho revisar muchos temas administrativos  
101 sin embargo, si cree que vale una respuesta de parte de la administración si vale  
102 una respuesta de parte de nosotros. Si le parece bien que se dé un proceso ante  
103 una situación anómala a nivel de algunos departamentos que se ha enviado a la  
104 Alcaldía sin embargo, si no hay respuesta de parte de la Alcaldía si le parece bien  
105 que nos lo pasen a nosotros. Pero si hay respuesta, hay una jerarquía que  
106 respetar, y no es que nosotros no queramos atender, pero si dejamos que todo  
107 llegue a nosotros puede que en algún momento las cosas se vuelvan inmanejables.

108 1.7.2. Considera que si hay que revisar lo del acuerdo, que se había tomado, pues no  
109 lo tomamos nosotros en esta administración sino entiende que fue en la  
110 administración anterior y poder ver en qué términos fue tomado, si está totalmente  
111 cerrado o en qué condiciones está pero que se cumpla una jerarquía.

112 1.7.2.1. Por su parte indica el Sr. Alcalde que si efectivamente el acuerdo fue  
113 tomado en esos términos (30:55) de que los temas administrativos se  
114 resuelvan en la administración salvo que la Alcaldía no conteste, y en la  
115 nota que llegó de la Contaduría se adjunta la respuesta que dio de su parte.

116 1.7.3. Propone la regidora Presidenta si realizar la revisión del acuerdo que se había  
117 tomado para ver cómo fue tomado el mismo y ver exactamente su redacción y ya  
118 viéndolo lo revisaremos y si lo consideramos pertinente lo modificaremos  
119 sometiéndolo a votación esto. Por tanto, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los  
120 votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Cristina  
121 Guillén Garita, Damaris Serrano Serrano Rosa Calvo Álvarez y Gilberto Gómez  
122 Orozco, disponer la revisión de acuerdo que se menciona fue tomado durante la  
123 administración anterior en el sentido de que toda documentación proveniente de  
124 diferentes departamentos ha de contener el visto bueno del Alcalde para ser  
125 conocida ante el Concejo Municipal, con el fin de revisar en qué términos fue tomado  
126 el mismo y sus alcances. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

127 1.8. En el artículo V, punto 8, inciso 8.2, con relación a la Jornada de Liderazgo  
128 transformador en el marco del Día Internacional de la Mujer, consulta la regidora si se  
129 tiene la posibilidad del transporte para las personas que asistirán este día así como  
130 para la capacitación que iniciará mañana sobre Contratación Administrativa. A lo que  
131 indica el Sr. Alcalde que ya se ha coordinado el transporte para ambas actividades.

132 1.9. En el artículo V, punto 9, inciso 9.1, consulta la regidora Presidenta si ya se notificó al  
133 grupo de comunidad organizada de Oratorio. Se indica que aún no ha salido este  
134 documento.

135 1.10. En el artículo V, punto 9, inciso 9.4, consulta la regidora Presidenta sobre ¿cómo  
136 quedó exactamente la distribución de los parqueos frente a la Casa de María de los  
137 Angeles Fernández.



- 138 1.10.1. A lo que indica el Sr. Alcalde que se dejó un espacio para la entrada al Garaje, se  
139 está elaborando un rotulo de garaje y otro de carga y descarga que va la de garaje  
140 frente a la entrada de esa casa y la de carga y descarga por el sector donde  
141 Enrique Montenegro, además se dejó 10 metros libres del hidrante que por cierto  
142 no lo están respetando y en total son 40 espacios que se han marcado y faltan 10  
143 espacios que van costado sur de la iglesia. Días atrás cuanto iniciaron, estuvo  
144 hablando con el Sr. Wilberth Figueroa sobre el tema, y hasta el martes pasado se  
145 terminó el trabajo para ese día ya la nota que se conoció el lunes ya había sido  
146 enviada aquí, posteriormente recibió otro oficio donde indicaba el agradecimiento  
147 por la atención de las observaciones que ya se han atendido y ahora se nota más  
148 orden.
- 149 1.10.2. De su parte la regidora Adriana Varela Ramírez manifiesta que el jueves sacó  
150 fotos porque los taxistas siguen estacionándose en ese lugar y ayer también y  
151 obstaculizan la entrada de la Sra. Maria de los Ángeles Fernández, esa situación  
152 es una falta de educación de parte de los mismos taxistas o no sabe si es que no  
153 entienden que ahí no pueden estacionar si la zona está marcada, y ha pasado  
154 varias veces por el lugar, algunos se estacionan diagonal y otros de otra forma pero  
155 llenan el espacio.
- 156 1.10.3. Manifiesta el Sr. Alcalde que ahora que está marcado lo ideal es enviar una nota  
157 a la Fuerza Pública para que nos colabore con el orden, y lo ideal es que entren en  
158 las celdas, los que se encuentren por fuera los boleten, así lo ha comentado con  
159 algunos piratas, pero si hace falta coordinar con la Fuerza Pública para que  
160 colaboren con el orden.
- 161 1.10.4. Recalca la regidora presidenta que nosotros los seres humanos somos asépticos  
162 al cambio y considera importante la coordinación con la fuerza pública como  
163 también solicitar al tránsito que nos ayuden por lo menos un par de fin de semanas  
164 para ordenar y por ello propone enviar una nota de solicitud a la fuerza pública que  
165 nos colaboren en cuanto al ordenamiento del tránsito llamando la atención a los  
166 que se encuentren mal estacionados, así como otra nota a Ingeniería de tránsito a  
167 ver si nos pueden colaborar unos fines de semana con un oficial de tránsito que  
168 venga sábado en la tarde para que vengan y nos ayuden con ese ordenamiento  
169 que necesitamos.
- 170 1.10.5. Sometidas que fueron a consideración ambas propuestas por aparte.
- 171 1.10.5.1. **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de  
172 las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Cristina Guillén  
173 Garita, Damaris Serrano Serrano, Rosa Calvo Álvarez y Gilberto Gómez  
174 Orozco, Solicitar al Subintendente Eliécer Rojas Bravo de la Fuerza Pública,  
175 interponer sus valiosos oficios a fin de que se colabore los días sábados y  
176 domingos en el ordenamiento del tránsito en Pacayas Centro, dado a que  
177 ya se realizo la demarcación y muchos no respetan la zona del hidrante y  
178 zona de garaje que se encuentra marcado en este lugar. **ACUERDO**  
179 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 180 1.10.5.2. **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de  
181 las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Cristina Guillén  
182 Garita, Damaris Serrano Serrano, Rosa Calvo Álvarez y Gilberto Gómez  
183 Orozco, Solicitar a la Dirección General de Ingeniería de Transito del MOPT,  
184 facilitar un inspector de tránsito para el ordenamiento del estacionamientos  
185 en el Centro de Pacayas especialmente los sábados por la tarde, ya que a  
186 pesar de que se ha realizado una demarcación de parqueos, muchos  
187 irrespetan zonas marcadas de garaje, del hidrante y otros no se estacionan



188 dentro de las celdas sino de otra forma y ocasiona distorsión al  
189 estacionamiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

190 **1.10.6.** Adicionalmente se analiza sobre la forma de poder regular la labor de los taxis  
191 piratas, dada la cantidad de choferes de vehículos que se dedican a esta actividad,  
192 dentro de lo cual se indica que no se les puede otorgar patente porque es una  
193 actividad ilícita y se plantea por parte de la regidora Cristina Guillén la posibilidad  
194 de aplicar parquímetros y de esta forma se pueden generar recursos para la  
195 Municipalidad. De su parte indica la regidora presidenta que se le puede solicitar a  
196 la comisión de obras, que busque una propuesta de acomodo de esta situación,  
197 porque la comisión de obras es la llamada a estudiar cómo se puede hacer una  
198 estructura de ordenamiento y que haga las consultas para poder realizarlo, y bajo  
199 que ordenamiento podemos realizarlo, así analizar el costo del personal y analizar  
200 el costo beneficio.

201 **1.10.7.** Instruye el Sr. Alcalde que para eso se requiere de un estudio de factibilidad que  
202 permita mantenerlo en el tiempo y que eso recaude un monto de cuatro millones de  
203 colones que es lo que estaría ganándose esta persona.

204 **1.10.8.** Sugiere la regidora Presidenta que se puede entrar en un convenio con la  
205 Escuela de Ingeniería Civil de la UCR, para lograr que nos ayuden en esta gestión  
206 e insta al presidente de la Comisión de Obras a convocar a reunión para que se  
207 analicen esos puntos. (47:15).

208 **1.11.** En el artículo VI, punto 6, inciso 6.2 Consulta la regidora Presidenta se le indique  
209 que fue el tema con el camino de Llano Grande, a lo que la regidora Vicepresidenta le  
210 informa, indicando a su vez la regidora presidenta que cuando se trató del tema del  
211 camino de Llano Grande se realizó una reunión en lugar donde se tomaron acuerdos y  
212 estaba el Regidor Gilberto Gómez y el Sr. Alcalde. Añade el Regidor Gilberto Gómez  
213 que de ese problema que hay ya lo ha mencionado en varias ocasiones al Sr. Alcalde,  
214 por su parte la regidora Cristina Guillén indica que a ella le dicen las cosas  
215 posiblemente porque como fue Vicealcaldesa, pero según dicen el arreglo del que se  
216 menciona lo hizo la Asociación de Desarrollo en conjunto con los vecinos, y la  
217 Municipalidad en lo que colaboró fue con la Vagoneta pero el pago de materiales lo  
218 hizo la asociación de desarrollo. Recalca la regidora Presidenta que Llano Grande  
219 existe un comité de caminos debidamente estructurado y se ha estado en coordinación  
220 con ellos, otra cosa es la percepción que pueda tener un vecino que desconoce del  
221 tema, pero se ha estado coordinando. Recalca el regidor Gilberto Gómez que ese  
222 problema es exactamente en el sector donde quedó el poste en media calle, además  
223 solicita un compás de tiempo para reunirse con ellos para coordinar lo pertinente.

224 **1.12.** En el artículo VI, punto 3 inciso 3.2, consulta al Sr. Alcalde en que se quedó en  
225 la Comisión Local de Emergencia sobre la inspección de los salones en Irazú  
226 (albergues) a lo que indica que el no estuvo en la reunión pues tenía otro compromiso  
227 y doña Marjorie fue quien le cubrió esa reunión donde se recibía al comité distrital de  
228 Capellades y se atendieron otros temas, pero de lo que le reportó no le mencionó de  
229 ese tema, eso hay que hablarlo de nuevo con el Ministerio de Salud para que primero  
230 lo valore, si le queda debiendo esa información. Manifiesta la regidora Presidenta que  
231 estuvo hablando con Geovanny Gómez que es quien está colaborando con la parte de  
232 asignación de recursos, (53:24) y se hablaba del tema de la Escuela de San Martín la  
233 parte que es Patrimonio Cultural, y él está colaborando pero se requiere el informe de  
234 situación sobre la inspección de ese Edificio, solicitando al Sr. Alcalde si le puede  
235 ayudar a conseguir dicho informe a la brevedad posible. A lo que indica el Sr. Alcalde  
236 que no recuerda que se haya hecho inspección a dicho edificio, indicando a la vez la  
237 regidora Presidenta que si se hizo y de eso se tuvo que hacer y se elaboró para ello un  
238 informe en una tabla Excel que era con todos los casos que se tenían, y que montaron

**ACTA DE SESION ORDINARIA #044 del 6 de marzo, 2017. pág. 6**

239 Fabiola y Cristófer, es nada más ver en cuál de los informes se envió ese reporte.  
240 Somete a votación la solicitud del informe, **Sometido a consideración, SE**  
241 **ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor  
242 Marianela Barquero Castro, Ma. Cristina Guillén Garita, Damaris Serrano Serrano,  
243 Rosa Calvo Álvarez y Gilberto Gómez Orozco, solicitar a la administración, copia del  
244 informe presentado por parte de la Comisión Local de Emergencia a la CNE sobre la  
245 inspección que se realizó al edificio de la Escuela Alberto Gonzalez Soto, la parte  
246 declarada patrimonio, a la brevedad posible. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
247 **APROBADO.**

248 Añade la regidora presidenta al Sr. Alcalde que de ser posible mañana mismo debido a  
249 que esto urge dado que hay varias anomalías urgentes que arreglar ahí y se declaró  
250 patrimonio y no se le ha hecho ninguna mejora.

251 **1.13.** En el artículo VI, punto 3, consulta la regidora Presidenta sobre que paso con la  
252 entrega de las computadoras, indica el Sr. Alcalde que ya hablo con Alberto Gómez  
253 Marín, y manifestó interés en que ese equipo se mantenga en ese lugar y reunirse  
254 ellos ahí, pero el acceso es desde la parte de abajo, ahora esperemos que el Ministerio  
255 de Salud dé el permiso. Consulta la regidora Presidenta sobre cómo estamos con el  
256 convenio por parte de la Parroquia, a lo que indica el Sr. Alcalde que aún se eta  
257 analizando algunas cláusulas a nivel de la Parroquia porque se tiene que hacer una  
258 consulta a la Curia.

259 **1.14.** En el artículo VI, punto 4 inciso 4.2, con respecto al informe anual de la UTGV,  
260 manifiesta importante que se presente y también que se había hablado sobre el  
261 inventario de caminos y aunque no tiene clara la fecha para cuando se iba a entregar  
262 se dijo que un mes para rutas nacionales y tres para lo que eran los caminos  
263 municipales. Entonces averiguar cómo estamos con los avances en las rutas  
264 nacionales y además saber cómo vamos con el convenio del MOPT a ver si se ha  
265 avanzado algo con eso. A lo que indica que tiene que averiguar sobre ese tema.

266 **1.15.** En el artículo V, punto 9, inciso 9.3 sobre la solicitud de Oscar Solano se indica  
267 que está pendiente la inspección sobre lo solicitado por el Sr. Oscar Solano Calvo .

268 **1.16.** En el artículo V, punto 6 inciso 6.5 sobre las agrupaciones de drogadictos en el  
269 sector de las aguas, consulta la regidora Presidenta sobre el tema, se informa y se  
270 coordina sobre el tema finalmente, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos  
271 afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Cristina Guillén  
272 Garita, Damaris Serrano Serrano, Rosa Calvo Álvarez y Gilberto Gómez Orozco,  
273 solicitar al Sr. Eliécer Rojas Bravo, interponer sus valiosos oficios a fin de realizar  
274 operativos en conjunto con la GAO, dado que se ha observado la reunión de jóvenes  
275 drogadictos en los sectores Las Aguas, en los puentes, así como en el sector de Llano  
276 Grande, la Cuesta de los Bomberos a Salir por los puentes de los Gemelos. Envíese  
277 copia al Sr. Enrique Arguedas, Jefe de la Fuerza Pública de Cartago. **ACUERDO**  
278 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

279 **1.17.** Con las anteriores observaciones, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los  
280 votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Cristina  
281 Guillén Garita, Damaris Serrano Serrano, Rosa Calvo Álvarez y Gilberto Gómez  
282 Orozco, aprobar y firmar el acta de sesión ordinaria #043 del 27 de febrero, 2017.  
283 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

284 **ARTICULO IV. LECTURA Y TRAMITACION DE CORRESPONDENCIA.** Leída y analizada la  
285 correspondencia se tramita de la siguiente forma:

286 **1. INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS. Invitación a**  
287 **lanzamiento de Política de Saneamiento y Plan Nacional de Inversiones de**  
288 **Saneamiento.** Oficio GG-2017-00397 del 2-3-2017 mediante la cual el Ing. José Alberto  
289 Moya Segura, MBA, de la Gerencia General cursa invitación a la Presidenta Municipal al



**ACTA DE SESION ORDINARIA #044 del 6 de marzo, 2017.** **pág. 7**

290 lanzamiento de la Política y plan Nacional de inversiones de Saneamiento a realizarse el  
291 martes 7 de marzo en el Teatro Médico Salazar a partir de las 4:00 pm. donde se contará  
292 con la participación de los Ministros de Ambiente y de Salud.

293 **2. CLUB LEO. Definen pasar actividad recreativa para 21 de mayo, 2017.** Nota de fecha 6  
294 de marzo en la cual informan que traspasaron la actividad recreativa que se iba a realizar el  
295 5 de marzo para el próximo 21 de marzo, por motivo de que el ministerio de Salud atraso los  
296 permisos. Por tanto se toma nota puesto que no se dan objeciones al cambio.

297 **3. INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO. Informe: Estudio y análisis**  
298 **“Ley de Planificación Urbana.”. Correo electrónico mediante el cual remiten oficio**  
299 **CJD-002-2017 DEL 2-2-2017 Sobre la normativa que justifica la competencia**  
300 **institucional en el ámbito de asesoría y fiscalización a las municipalidades del país.**  
301 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor  
302 Marianela Barquero Castro, Ma. Cristina Guillén Garita, Damaris Serrano Serrano, Rosa  
303 Calvo Álvarez y Gilberto Gómez Orozco, trasladar dicha nota a la Ing. Marcela Dávila,  
304 encargada de permisos de construcción y copia vía correo electrónico a los miembros de  
305 este Concejo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

306 **4. INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL.**

307 **4.1. Invitación al Encuentro Internacional de Autoridades Municipales y Líderes**  
308 **Estatales sobre Desarrollo Municipal y Turístico.** Oficio DE-325-2017 SUSCRITO  
309 POR Laura Obando Villegas, Directora Ejecutiva mediante la cual remiten invitación de  
310 la Fundación Líderes Globales para el Fomento de los gobiernos locales al “Encuentro  
311 Internacional de Autoridades Municipales y Líderes Estatales sobre desarrollo Municipal  
312 y turístico, que se celebrará del 19 al 25 de marzo del 2017 en la Ciudad de México,  
313 Toluca, Cuernavaca y Acapulco.

314 **4.2. Remiten Oficio PE-024-2017 y copia del Convenio Marco de Cooperación para el**  
315 **mejoramiento de los sistemas de agua potable y saneamiento de las aguas**  
316 **residuales de las Municipalidades.** Correo electrónico dirigido al Alcalde y Presidenta  
317 Municipal, mediante el cual remiten oficio PE-24-2017 sobre el citado convenio marco  
318 de cooperación para el mejoramiento de los sistemas de agua potable e informan que  
319 desarrollan una propuesta estratégica con el fin de fortalecer la gestión que realizan  
320 como administradores del servicio de abastecimiento de agua potable en el tratamiento  
321 de sus aguas residuales y en la protección del recurso hídrico, y solicitan se les  
322 manifieste el interés por escrito para tomarles en consideración dentro de la iniciativa  
323 inter institucional comunicándolo por vía correo electrónico.

324 **4.3. Invitan capacitación sobre Bono Familiar de Vivienda: Herramientas para generar**  
325 **soluciones habitacionales.** Correo electrónico mediante el cual el Ministerio de  
326 vivienda y Asentamientos humanos, el Banco Hipotecario de loa Vivienda en asocio con  
327 el IFAM invitan a la municipalidades a sumarse a la iniciativa conjunta para mejora r las  
328 capacidades y coordinación entre la oferta de los servicios y productos de los  
329 instituciones del Sector Vivienda y necesidades a escala local. En concreto el sector  
330 vivienda ofrece a las municipalidades y pro su medio a las comunidades, capacitación e  
331 información sobre las herramientas necesarias para generar soluciones habitacionales,  
332 tanto para casos individuales como en proyectos de interés social por medio del bono  
333 familiar de la vivienda o bien apoyara a las comunidades que requieren mejora en  
334 infraestructura o áreas recreativas mediante el bono comunal: Las municipalidades  
335 interesadas deberán canalizar sus solicitudes completando el formulario fecha límite de  
336 inscripción 22 de marzo 2017.

337 **Manifiesta el regidor Gilberto Gómez interés en participar.**

338 **5. INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA. Plantean corregir fecha en el acuerdo**  
339 **de aprobación de implementación del Plan Piloto de la Herramienta de Monitoreo Plan**  
340 **GAM 2013-2013 en Alvarado a partir del mes de abril 2017 hasta julio del 2018.** Correo



**ACTA DE SESION ORDINARIA #044 del 6 de marzo, 2017.** **pág. 8**

341 electrónico de fecha 1-3-2017. Por tanto **Sometido a consideración, SE ACUERDA:** En  
342 forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero  
343 Castro, Ma. Cristina Guillén Garita, Damaris Serrano Serrano, Rosa Calvo Álvarez y Gilberto  
344 Gómez Orozco, aprobar la corrección planteada a fin de que en el acuerdo de la aprobación  
345 de la implementación del plan Piloto de la Herramienta de Monitoreo Plan GAM 2013-2030  
346 en la fecha se lea que es a partir de abril 2017 a julio 2018. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
347 **APROBADO.**

348 **6. MINISTERIO DE EDUCACION PÚBLICA.**

349 **6.1. Despacho de la Ministra. Traslado oficio SMA-ACMA-137-02-2017 al Depto. De**  
350 **Desarrollo de Servicios Educativos.** Correo electrónico de fecha 1-03-2017 en la cual  
351 remiten oficio DMS-640-02-2017 mediante la cual dan respuesta a solicitud de más  
352 lecciones de guitarra para la Escuela Municipal de Música de Alvarado trasladando la  
353 nota para ser valorada desde el ámbito de la competencia de Patricia Mora Céspedes  
354 Jefa del Depto. de Desarrollo de Servicios Educativos.

355 **6.2. Escuela Juan de Dios Trejos Picado. Solicitan sustitución miembro de Junta de**  
356 **Educación. Oficio FPJ-04 mediante la cual la Directora de la Escuela solicita la**  
357 **sustitución del Sr. Juan Pablo Aguilar Varela por haber renunciado como**  
358 **miembro de la Junta de Educación, remitiendo para dicho fin la terna**  
359 **correspondiente.**

360 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor  
361 Marianela Barquero Castro, Ma. Cristina Guillén Garita, Damaris Serrano Serrano, Rosa  
362 Calvo Álvarez y Gilberto Gómez Orozco, dada la renuncia del Sr. Juan Pablo Aguilar  
363 Varela como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Pbro. Juan de Dios  
364 Trejos Picado, se nombra en su lugar a Floribeth María Coto Aguilar cedula 3-380-722  
365 por el resto del periodo que caduca el 25 de junio 2017. Comuníquese a fin de que se  
366 apersona a la próxima sesión para su juramentación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
367 **APROBADO.**

368 **7. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO.**

369 **7.1. Asistente Administrativa Alcalde. Recomienda valorar y analizar nuevamente los**  
370 **convenios ante COOPEANDE, por considerar requieren previamente la**  
371 **autorización del Concejo para ser aplicados los rebajos correspondientes.** Oficio  
372 ATDA-019-02-2017 suscrita por Kristel Céspedes Rivas, mediante la cual se refiere a  
373 las propuestas de convenios con Cooperativas, de lo cual procedió a hacer el sondeo,  
374 sin embargo al iniciar el mismo los empleados consultan cuales son los beneficios tasa  
375 y montos, información que no le compete brindar por lo que comprendió que esa es  
376 labor de cada cooperativa.

377 **Sometido a consideración, SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos  
378 afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Cristina Guillén  
379 Garita, Damaris Serrano Serrano, Rosa Calvo Álvarez y Gilberto Gómez Orozco, solicitar  
380 a la Sra. Kristel Céspedes nuevamente que ellos analicen si les interesa o no y si es  
381 viable y cuando se tenga el sondeo se comunique a este Concejo el resultado, para que  
382 en caso de que haya interés aprobarlo pues de lo contrario no tiene sentido aprobar un  
383 convenio si no hay funcionarios interesados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
384 **APROBADO.**

385 **7.2. Alcaldía Municipal.**

386 **7.2.1. Remite resolución #023-2017 sobre Adjudicación Licitación Abreviada**  
387 **#2017LA-000002-M29. "Contratación del servicio final de residuos sólidos ordinarios y**  
388 **no tradicionales para los distritos de Pacayas y Capellades de Alvarado"** Remite  
389 resolución sin fecha la cual dice literalmente:

390 **"RESOLUCION N° 023-2017**

391 **Licitación Abreviada N°2017LA-000002-M29**



392 *Contratación del servicio de tratamiento final de residuos sólidos ordinarios y no tradicionales*  
 393 *para los distritos de Pacayas y Capellades de Alvarado*

394 **CONSIDERANDO:**

- 395 1. *Que se presenta la necesidad de contratar el tratamiento final de los residuos sólidos*  
 396 *ordinarios y no tradicionales para los distritos administrados por la Municipalidad de*  
 397 *Alvarado, puesto que el contrato actual tiene vigencia hasta el 31 de marzo del año en curso.*  
 398 2. *Que existe contenido presupuestario según certificación No.CERPRE-002-01-2017 se*  
 399 *promueve la licitación en mención.*  
 400 3. *Que el cartel de Licitación fue conocido y aprobado por el Concejo Municipal de Alvarado, en*  
 401 *la sesión ordinaria N° 039 del 30 de enero del 2017; acuerdo transcrito y notificado el día 7*  
 402 *de febrero del 2016.*  
 403 4. *Que se cumplió con el principio de publicidad, artículo 2º, inciso c) del Reglamento de*  
 404 *Contratación Administrativa, invitando mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta*  
 405 *emisión No.36 del 20 de febrero del 2017.*  
 406 5. *Que mediante correo electrónico se enviaron los carteles a los proveedores interesados en la*  
 407 *licitación, como consta en el expediente.*  
 408 6. *Que a la hora y fecha señaladas para la apertura de ofertas, se recibe una oferta, a saber:*  
 409 *Consortio WPP Continental de Costa Rica S.A. cédula jurídica 3-101-155289 y WPP Coriclean*  
 410 *Los Pinos Waste Disposal S.A. cedula jurídica 3-101-526134*

411 *Detalles de la oferta:*

<b>Empresa líder del Consortio</b>	<b>Monto garantía de participación</b>	<b>Precio por tonelada</b>	<b>Dirección exacta</b>	<b>Distancia en kilómetros</b>	<b>Vigencia de la oferta</b>
WPP Coriclean Los Pinos Waste Disposal S.A. (según acuerdo consorcial)	226.800.00	13.500.00 colones	3 km sur-este del campo Ayala Dulce Nombre Cartago	19.1 km	30 días habiles

- 412 7. *Que se analizan los documentos presentados para verificar el cumplimiento de lo establecido*  
 413 *en el cartel de licitación y se constata que esta ha aportado toda la documentación*  
 414 *requerida.*  
 415 8. *Que mediante oficio UGIRS-023-03-2017 el Ing. Carlos Arriola Guzmán del Depto. de Gestión*  
 416 *Ambiental manifiesta que la oferta cumple técnicamente con lo establecido en el cartel.*  
 417 9. *Que la finalidad de la Administración es mantener la salubridad pública dentro de los*  
 418 *Distritos de Capellades y Pacayas así como la satisfacción del interés público.*

419 **RESUELVE:**

420 **ARTICULO 1º:** *En vista de las consideraciones anteriores se adjudica en forma total al Consortio*  
 421 *Consortio WPP Continental de Costa Rica S.A. y WPP Coriclean Los Pinos Waste Disposal S.A. por*  
 422 *un monto de trece mil quinientos colones, libres de impuestos, definitivos e invariables,*  
 423 *(13.500.00), monto por tonelada métrica dispuesta en el Relleno Sanitario, contrato que registrá*  
 424 *desde el 1º de abril y hasta el 31 de diciembre del 2017, contrato que podrá ser renovado por 3*  
 425 *años más según disponibilidad presupuestaria y acuerdo del Concejo Municipal.*

426 **ARTICULO 2º:** *Esta adjudicación quedará en firme una vez transcurrido el plazo para la fase*  
 427 *recurso de conformidad con lo establecido en el artículo 182 del Reglamento a la Ley de*  
 428 *Contratación Administrativa.*

429 *Juan Felipe Martínez Brenes*



430  
431  
432  
433  
434  
435  
436  
437  
438  
439  
440  
441  
442  
443  
444  
445  
446  
447  
448  
449  
450  
451  
452  
453  
454  
455  
456  
457  
458  
459  
460  
461  
462  
463  
464  
465  
466  
467  
468  
469  
470  
471  
472  
473  
474  
475  
476  
477

*Alcalde Municipal*

*Municipalidad de Alvarado"*

**Sometida que fue a consideración se hace la siguiente observación por parte del Sr. Alcalde,** Que solamente hubo un oferente entonces se le adjudicó a esta empresa que es la que dará el tratamiento final a los residuos sólidos. **Finalmente,** sometido que fue a votación la citada resolución de adjudicación. **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Cristina Guillén Garita, Damaris Serrano Serrano Rosa Calvo Álvarez y Gilberto Gómez Orozco, avalar la resolución #023-2017 del Sr. Alcalde Juan Felipe Martínez Brenes donde se adjudica de forma total al Consorcio WPP Continental de Costa Rica SA, y WPP Coclien Los Pinos Waste Disposal SA por un monto de trece mil quinientos colones , libres de impuestos, definitivos e invariables (¢13.500.00) monto por tonelada métrica dispuesta en el Relleno Sanitario, contrato que regirá desde el 1º de abril y hasta el 31 de diciembre 2017, contrato que podrá ser renovado por 3 años más según disponibilidad presupuestaria y acuerdo del Concejo. Comuníquese. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**7.2.2. Remite resolución #021-2017 sobre realizar un contrato adicional con relación a la Contratación de maquinaria promovida mediante la compra directa por escasa cuantía #2017CD-00003-01.,** y adjunta copia de nota de fecha 3 de marzo de Orlando Serrano Mora representante legal de OSMO quien manifiesta estar de acuerdo en extender el contrato manteniendo el precio y condiciones del contrato inicial

*"RESOLUCION N° 021-2017*

*Juan Felipe Martínez Brenes*

*Alcalde*

**CONSIDERANDO:**

1. *Que la Unidad Técnica de Gestión vial requiere la contratación de maquinaria, se promovió la Compra directa por escasa cuantía N° 2017CD-000003-01.*
2. *Que existen proyectos contemplados en el presupuesto 2016 que deben ser ejecutados.*
3. *Que el equipo con que cuenta la Unidad Técnica no es suficiente, ni se encuentran en condiciones óptimas para atender las necesidades viales.*
4. *Que existen diferentes proyectos listos para ejecución dada la afectación en la red vial Cantonal que requieren la rápida intervención.*
5. *Que existe presupuesto disponible para efectuar esta compra, con recursos provenientes de la Ley N° 8114 (UTGVM), según consta en la certificación N° CERPRES-052-03-2017.*
6. *Que existía un contrato del 07 de enero del 2017, suscrito con la empresa Inversiones OSMO y Compañía Limitada., el cual ha finalizado y la administración aún requiere la contratación de maquinaria para seguir ejecutando el acarreo del asfalto.*
7. *Que el Artículo 209 del Reglamento de Contratación Administrativa permite un contrato adicional, siempre que éste lo acepte y se cumpla las siguientes condiciones:*
  - a. ***"Que el nuevo contrato se concluya sobre las bases del precedente.***
  - b. ***Que se mantengan los precios y condiciones con base en los cuales se ejecutaron las obligaciones, pudiendo el contratista mejorar las condiciones iniciales.***
  - c. ***Que el monto del otro contrato no sea mayor al 50% del contrato anterior, contemplando los reajustes o revisiones y modificaciones operadas. Cuando el objeto del contrato original esté compuesto por líneas independientes, el 50% se calculará sobre el objeto y estimación general del contrato y no sobre el monto o cantidad de alguna línea en particular. En los contratos de objeto continuado el 50% se considerará sobre el plazo originalmente convenido sin considerar las prórrogas.***



**ACTA DE SESION ORDINARIA #044 del 6 de marzo, 2017. pág. 11**

- 478 d. *Que no hayan transcurrido más de seis meses desde la recepción provisional del objeto.*  
 479 *Cuando la recepción provisional del objeto coincida con la definitiva, el plazo comenzará*  
 480 *a contar a partir de esta fecha. En contratos con plazos de entrega diferidos, contará a*  
 481 *partir de la última entrega de bienes.*  
 482 e. *Que en el contrato precedente no se hubiera incurrido en ningún incumplimiento grave.*  
 483 *....”*

484 **8.** *Que la finalidad de la Administración es cumplir con los objetivos y metas propuestos apegado a*  
 485 *los principios de eficiencia y eficacia*

**RESUELVE:**

486 **ARTICULO 1º:** *Encontrándonos dentro del plazo de ley, se procede a realizar un contrato adicional*  
 487 *con las potestades del Artículo 209 del Reglamento de Contratación Administrativa, hasta en un*  
 488 *cincuenta por ciento, a saber:*

13	viajes alquiler de maquinaria	3-02-02-1-01-02	¢180.000,00	¢2.340.000,00
----	-------------------------------	-----------------	-------------	---------------

491 **ARTICULO 2º:** *Remítase ante el Concejo Municipal la presente resolución para el visto bueno, dado*  
 492 *que el monto del contrato original que era por un monto de cuatro millones ochocientos sesenta mil*  
 493 *colones(¢4.860.00,00) y el contrato adicional por dos millones trescientos cuarenta mil colones*  
 494 *(¢2.340.000,00), sobre pasa el monto autorizado para ser adjudicado por la Alcaldía Municipal.*

495 **ARTICULO 3º:** *Se resuelve a las siete horas del tres de marzo del año dos mil diecisiete.*

496 *Juan Felipe Martínez Brenes*

497 *Alcalde Municipal*

498 *Municipalidad de Alvarado*

499 *C: Exp”*

500 **Sometida que fue a consideración dicha resolución se hacen las siguientes**  
 501 **observaciones.**

- 502 **1.** Consulta la regidora Cristina Guillén sobre donde está el acta de aprobación por  
 503 parte de la Junta Vial Cantonal, a lo que indica el Sr. Alcalde que cuando se hace  
 504 una contratación y quedan recursos se puede ampliar dependiendo del saldo hasta  
 505 en un 50%, sin necesidad de un nuevo procedimiento y de una nueva aprobación  
 506 por la Junta Vial.  
 507 **2.** Consulta la regidora Cristina Guillén sobre cuales obras se están realizando, a lo  
 508 que manifiesta el Sr. Alcalde que se terminará lo que se está haciendo en Pinos, el  
 509 retirar unos postes, de las cunetas revestidas faltan 14 pailas, la remoción de los  
 510 aterros que hablaron en colación, es mucho lo que hay que hacer y por dicha,  
 511 cambiando de tema, pero siembre sobre las obras, el próximo miércoles ingresa la  
 512 Pala de la Comisión Nacional de Emergencia. Ese es un saldo que quedó que se  
 513 puede variar de destino, pero como aún falta maquinaria entonces la opción es  
 514 contratar más tiempo.  
 515 **3. Finalmente sometida que fue a votación la citada resolución. SE ACUERDA:**  
 516 En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela  
 517 Barquero Castro, Ma. Cristina Guillén Garita, Damaris Serrano Serrano Rosa Calvo  
 518 Álvarez y Gilberto Gómez Orozco, avalar la resolución #021-2017 y dadas la  
 519 justificación expuesta en el documento así como la expuesta por el Sr. Alcalde en  
 520 el sentido de la necesidad de continuar trabajos que aún no se han logrado  
 521 concluir, por tanto se aprueba la ampliación del contrato original suscrito con la  
 522 empresa OSMO y Compañía Limitada que originalmente fue de cuatro millones  
 523 ochocientos sesenta mil colones (¢4.860.000.00) ampliándose un contrato



**ACTA DE SESION ORDINARIA #044 del 6 de marzo, 2017.** **pág. 12**

524 adicional por dos millones trescientos cuarenta mil colones (¢2.340.000.00), a fin  
525 de contratar 13 viajes de alquiler de maquinaria. Comuníquese. **ACUERDO**  
526 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

527 (1.44)

528 **7.3. Depto. Gestión Ambiental. Atiende consulta sobre el proyecto de ley expediente**  
529 **#20227 y brinda su análisis y criterio al mismo.** Se remite Oficio UGIRS-024-2017  
530 del 2-3-2017

531 "UGIRS-024-03-2017

532 02 de marzo de 2017.

533 Srs. (as)

534 Concejo Municipal de Alvarado

535 Pte.

536 Asunto: Sobre oficio SMA-ACMA-160-03-2017, Expediente N° 20.227 "TRANSICIÓN AL  
537 TRANSPORTE NO CONTAMINANTE"

538 Estimados (as) señores (as):

539 A través de la presente les saludo cordialmente, el motivo de la presente respuesta, es en  
540 atención al Oficio arriba citado por el Honorable Concejo, fechado 02/03/2017. Pasamos a  
541 comentar:

542 El expediente No. 20.227 de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, empieza con una descripción  
543 de los diferentes Acuerdos a nivel internacional celebrados en las primeras décadas del siglo XXI,  
544 en materia ambiental, específicamente en lo relacionado al cambio climático, tema a su vez, de  
545 gran debate, tanto por posiciones a favor como en contra a nivel internacional y nacional.  
546 Algunas posiciones destacan la falta de información científica concluyente, así como otras,  
547 posiciones donde evidentemente ya se observan cambios a nivel de clima. Hacemos un  
548 paréntesis, y podemos remitirnos a nuestro país, como a nuestra provincia, y más  
549 específicamente al cantón que habitamos, en donde se habrá notado a través de la observación  
550 periódica a través de los años, cambios en los regímenes de lluvia, así como de temperatura,  
551 volúmenes de nacientes, entre otros, hacemos hincapié, que algunos datos pueden ser  
552 verificados en instituciones como el IMN (Instituto Meteorológico Nacional), MAG (Ministerio de  
553 Agricultura y Ganadería) y MINAE.

554 Retomando el tema del expediente No. 20.227, éste continúa haciendo una descripción de otros  
555 temas como la fijación CO<sub>2</sub> (dióxido de Carbono, gas de efecto invernadero), CO (Monóxido de  
556 carbono), NO<sub>x</sub> (Óxido de nitrógeno) y SO<sub>x</sub> (Óxido de Azufre), siendo éstos gases nocivos a la  
557 salud humana, así como a la calidad del aire en general, siendo éstos derivados de la  
558 combustión de los hidrocarburos o combustibles de origen fósil.

559 Menciona el documento algunos esfuerzos a nivel internacional por bajar tales emisiones a la  
560 atmósfera, y cita a nivel nacional, como lo es bajar tales emisiones al 2030, teniendo el 2021 un  
561 año clave para la aplicación de los esfuerzos de manera más concreta, entre ellos, lo propuesto  
562 en el Exp. 20.227, con la no entrada de vehículos que no utilicen hidrocarburos con sus  
563 respectivas excepciones.

564 Cita, además las estadísticas de RECOPE, ante el alto consumo de hidrocarburos, a su vez,  
565 generado por la conyuntura de la baja del precio del crudo a nivel internacional, que disparó en  
566 nuestro país, el consumo en casi 166 millones de litros más de combustibles.

567 Por lo tanto, ante ésta situación, como gobierno municipal, como municipio: ¿Qué podemos  
568 hacer? o ¿Qué nos toca hacer?, ¿Qué debemos de aportar? ¿Hacia donde debemos dirigirnos?

569 Ante éstas preguntas tenemos respuestas, elementos que podemos y debemos activar en éste  
570 momento, tales esfuerzos son herramientas que ya existen en nuestra Legislación Ambiental, por  
571 ejemplo:



572 *Plan de Gestión Ambiental Institucional -PGAI (Ley 8839).*  
573 *Dicha herramienta posee matrices o tablas, en donde se debe llevar el consumo de combustibles*  
574 *de una flota vehicular institucional, y observar año a año el comportamiento de ese gasto, tanto*  
575 *en litros como el dinero, a su vez, posee otros elementos de medición como consumo de agua,*  
576 *electricidad, compra de papel o cambio a documentos digitales y fijación de CO2, por ejemplo.*  
577 *Todo esto permite a la administración tomar decisiones en cuanto al gasto. Otros elementos que*  
578 *contiene, son las compras sostenibles, cambio de luminarias (luces led), cambio de losa sanitaria*  
579 *(ahorradores de agua), debemos aclarar que éstos elementos tienen cierta o alguna relación con*  
580 *el consumo de hidrocarburos, por ejemplo, el consumo excesivo de electricidad obliga a los*  
581 *generadores (ICE o Jasec) a utilizar la termogeneración con el uso de combustibles fósile, por lo*  
582 *que, aunque se ve como un esfuerzo tal vez “insignificante” no deja de ser un aporte al país, en*  
583 *el ahorro.*  
584 *Programa Bandera Azul Municipal.*  
585 *Tal programa, muy parecido al PGAI, lleva los mismos elementos en cuanto a tablas de consumo*  
586 *de combustibles, agua, electricidad, así como el componente ambiental educacional.*  
587 *Se debe mencionar, que en ambos programas, en el ítem de compras sostenibles, puede incluirse*  
588 *en el futuro, lo que el expediente 20.227 solicita, como lo es la compra de vehículos eléctricos,*  
589 *tal vez, no toda la flota municipal, pues como explica el expediente, habrá sus excepciones (por*  
590 *ejemplo, maquinaria pesada), pero los vehículos livianos podrían ser eléctricos en el futuro.*  
591 *Por último, cabe destacar el apoyo tanto de los Concejos, Administración en la ejecución de*  
592 *tales programas, principalmente el PGAI, pues se obliga a llevar un orden en el consumo y gasto,*  
593 *por lo tanto redundando en los futuros presupuestos, a su vez, la aplicación del mismo PGAI conlleva*  
594 *un elemento de aprobación por parte de la Contraloría de los futuros presupuestos municipales,*  
595 *de ésta manera ponemos ese “grano de arena” con respecto al ambiente.*  
596 *Quedando a sus órdenes, se despide.*

597  
598 *Ing. Carlos A. Arriola Guzmán (Ingagr # 4607)*  
599 *Departamento de Gestión Ambiental. (2534-4120 ext. 114)*  
600 *Correo electrónico: carriola@municipalidad.gov.cr*  
601 *Municipalidad de Alvarado*  
602 *Cc. Archivo”*

602 **8. MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA. Regulación de Mupis en el Cantón de Montes**  
603 **de Oca.** Notifican acuerdo de sesión 44-25017 sobre la citada regulación en el sentido de  
604 que aprueban moción planteada e instan al MOPT para que a la hora de otorgar permisos y  
605 licencias para la instalación de estructuras de mobiliario urbano en las rutas nacionales que  
606 atraviesan el cantón de Montes de Oca, coordine con la Municipalidad para que se cumpla  
607 lo dispuesto en el Plan Regulador del Cantón y que cuenten con el aval municipal para su  
608 instalación. Solicitar a la administración Municipal en la persona del Sr. Alcalde que proceda  
609 con las acciones administrativas pertinentes para el retiro definitivo de todo mobiliario  
610 urbano instalado en el cantón que incumpla con el Plan Regulador de Montes de Oca y la  
611 Ley 7600 y que informe sobre lo actuado al Concejo Municipal, dispensando del trámite de  
612 comisión y comunicando al MOPT y municipalidades del país.

613 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor  
614 Marianela Barquero Castro, Ma. Cristina Guillén Garita, Damaris Serrano Serrano, Rosa  
615 Calvo Álvarez y Gilberto Gómez Orozco, remitir el documento vía correo a los miembros de  
616 este Concejo para su análisis. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

617 **9. VECINOS.**

618 **9.1. Dr. Alex Solís F. Impulsa acciones hacia una nueva Constitución Política.** Nota de  
619 fecha 20-2-2017 mediante la cual se refiere a los hallazgos detectados en el proceso  
620 de la presentación de la propuesta de la Asamblea constituyente donde se ha



621 convencido aún más de que es imposible avanzar hacia la reacción de una nueva  
622 Costa Rica que nos permita vivir mejora a todos si se sigue manteniendo la  
623 concentración del poder político y económico en solo una pequeña parte del territorio  
624 por lo que remite artículo publicado en el Diario La Nación el pasado 8 de febrero  
625 denominado hacia la democracia municipal y geográfica. **Sometido a consideración,**  
626 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor  
627 Marianela Barquero Castro, Ma. Cristina Guillén Garita, Damaris Serrano Serrano, Rosa  
628 Calvo Álvarez y Gilberto Gómez Orozco, remitir por correo el citado documento. ----  
629 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

630 **9.2. Eva Vega Carvajal. Solicita la colaboración por cuanto no tiene medios para**  
631 **cancelar la deuda ante esta Municipalidad.** Nota de fecha 6-3-2017 de Eva Vega  
632 Carvajal mediante la cual solicita la colaboración con respecto a la cuenta que está en  
633 cobro ya que no tiene los medios para poder cubrir la misma.

634 **Sometido a consideración, SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos  
635 afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Cristina Guillén  
636 Garita, Damaris Serrano Serrano, Rosa Calvo Álvarez y Gilberto Gómez Orozco,  
637 trasladar el caso a estudio del Sr. Alcalde. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
638 **APROBADO.**

639 **ARTICULO VI. INFORMES DE COMISION.**

640 **1. COMISION DE PLAN REGULADOR.** “De fecha 27-02-2017 del 3:10 a 3:55 p.m.  
641 Asistencia: Ma. del Carmen Arce Alvarado, Johnny Chinchilla Barboza. Asesora Marcela  
642 Dávila Jiménez

643 **Asuntos Tratados.**

644 **1. Aprobación Agenda.**

645 **2. Lectura de Correspondencia.**

646 **2.1. Lectura del documento SMA-ACMA-101-02-2017.**

647 **2.2 Nota de Inversiones Kenerica Role Sociedad Anónima**

648 **2.3 Caso del Señor Enrique Montenegro. Informa la Ing. Marcela que en el primer plano**  
649 **que este señor presentó comprendía un área de 75m<sup>2</sup> y en ese momento cumplía con**  
650 **la Ley porque lo presentó antes de que empezara a regir el Plan Regulador. Al hacerle**  
651 **esa visita se constató que construyó el 100% y el costo era de 20 millones. Cuando él**  
652 **presenta de nuevo la documentación ya el P. R. estaba en vigencia, no cumple con los**  
653 **retiros, con respecto al derecho de vía no invade. Ahora el plano mide 258 m<sup>2</sup> con un**  
654 **costo de 55 millones.**

655 **-Marcela no lo aprueba y recomienda que lo legal sea demolerlo por parte de la Alcaldía.**

656 **-De Pagar, sería la multa de ¢550 mil y ¢550 mil de permiso.**

657 **2.4. El caso de B<sup>o</sup> Lourdes, de la señora Carmen Solano, a quien los vientos hace un**  
658 **mes le destecho su casa que está en muy mal estado y su hermano Oscar Solano pide**  
659 **hacer un cuarto en su casa pero su área de cobertura no lo permite y solicita el permiso.**

660 **2.5. Caso de Denis Mora quien solicita un permiso para construir un cuarto de pilas.**  
661 **Marcela le responde que puede hacerlo por no más de 30m<sup>2</sup>.**

662 **Acuerdos tomados.**

663 **1. La Ing. Marcela va a revisar para sacar la información pues lo buscó como “grupo**  
664 **de ayuda social Padre Pio” y no lo localizó, pero ahora lo hará a nombre del señor**  
665 **Rodolfo Masis Ulloa, quien es el propietario del inmueble.**

666 **2. Solicitar a la Ing. Marcela Dávila enviar un informe al Concejo con las**  
667 **recomendaciones para el caso del señor Enrique Montenegro.**

668 **3. Marcela va a analizar el documento de Kenerica, porque hasta hace pocos**  
669 **minutos le llevo la copia.**

670 **4. Se acuerda que la Ing. Haga una Inspección y nos envíe un documento con**  
671 **respecto a la Solicitud del Sr. Oscar Solano en Lourdes.**



**ACTA DE SESION ORDINARIA #044 del 6 de marzo, 2017.** **pág. 15**

672  
673  
674  
675  
676  
677  
678  
679  
680  
681  
682  
683  
684  
685  
686  
687  
688  
689  
690  
691  
692  
693  
694  
695  
696  
697  
698  
699  
700  
701  
702  
703  
704  
705  
706  
707  
708  
709  
710  
711  
712  
713  
714  
715  
716  
717  
718  
719  
720  
721  
722

5. *La Ing. Marcela le informará al señor Denis Mora lo correspondiente.*

**Sometido que fue a consideración, SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Cristina Guillén Garita, Damaris Serrano Serrano, Rosa Calvo Álvarez y Gilberto Gómez Orozco, aprobar el informe de la comisión del Plan Regulador tal y como fue presentado. Comuníquese a las áreas correspondientes para lo de su competencia y personas interesada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**2. COMISION DE CULTURA.** *“Fecha de reunión 6-3-2017. Asistencia: Gilberto Gómez Orozco, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano.*

**Asuntos tratados.**

1. *Elección Directorio de la comisión de Cultura. Don Gilberto Gómez Orozco, Presidente, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Secretaria, Reuniones: Cuando el caso lo amerite.*
2. *Caso de la escultura propuesta por el señor Fabio Brenes ante el Concejo el pasado lunes 27-02-2017, como monumento al agricultor.*
3. *Sugerencias o Recomendaciones al Concejo.*
  - 3.1. *En este año el cantón cumple 109 años, lo que es obvio que en el 2018 próximo cumpliremos 110 aniversario, por lo que sería muy propicio tenerla para esa fecha.*
  - 3.2. *Que el Concejo tome el acuerdo y envíe notas a instituciones privadas y gubernamentales como JASEC, IFAM, y otras desde este año para solicitarles ayudas pero desde este año para que puedan meterlas dentro del presupuesto del 2018.*
  - 3.3. *Gestionar la creación y publicación de una Revista con datos y artículos alusivos a la celebración.*
  - 3.4. *Se contactó telefónicamente con el señor escultor don Fabio Brenes, don Gilberto converso con don Fabio, asunto de la escultura: Precio, duración de la confección. En cuanto a precio puede rondar los 13 o 14 millones, pero recordemos que él dona la mitad. Y en cuanto a tiempo podría tardar de 4 a 5 meses. Otro aspecto a tomar en cuenta es que la piedra a usar debe ser trasladada desde Nicoya, por lo que de ser posible se ocuparía de una Vagoneta Municipal para el traslado. El trabajo lo puede hacer en Orotina o aquí en Pacayas.*
  - 3.5. *Don Gilberto propone la compra de un toldo con el logo de la municipalidad para usarlo en actividades del pueblo para dar información de las actividades municipales que se realizan.*
  - 3.6. *Se comenta la necesidad de recordar la confección e instalación de las leras que faltan al frente del Edificio Municipal con los Distritos que faltan y que habría sido acuerdo del Concejo.*

**Sometido que fue a consideración dicho informe se hacen las siguientes observaciones:**

1. El regidor Johnny Chinchilla recuerda sobre el tema del rotulo del palacio municipal y propone que como ese material es caro las letras en vez de bronce se pueda hablar con el escultor Fabio Brenes para que en vez de metal se realice en piedra forradas con algún metal de soporte tipo aluminio.
- Finalmente sometido que fue a votación el informe presentado. **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Cristina Guillén Garita, Damaris Serrano Serrano, Rosa Calvo Álvarez y Gilberto Gómez Orozco, aprobar tal y como fue presentado el informe de la comisión de Asuntos Culturales, comuníquese al Alcalde Municipal para su seguimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**



723 3. **COMISION ESPECIAL PARA LA SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR.**  
724 *“Fecha de la reunión 1-03-2017 hora de las 4:00 a las 4:40. Asistencia Johnny Chinchilla*  
725 *Barboza, Ma. del Carmen Arce Alvarado y Cristina Guillén Garita. Asesora Lic. Silvia*  
726 *Navarro.*

727 **Asuntos Tratados:**

- 728 1. *Lectura y análisis del documento #02353 que envió la Contraloría General de la*  
729 *República por parte de la Lic. Silvia Navarro.*
- 730 2. *Doña Libia informa que ella llamo ayer al Sr. Didier Mora a la Contraloría para el asunto*  
731 *de la audiencia solicitada, según acuerdo del Concejo el pasado lunes 27-02-17. Dicho*  
732 *señor adujo que si no llevamos un documento donde conste de donde se van a tomar*  
733 *los recursos para el pago a tiempo completo del auditor no se nos dará la audiencia*  
734 *porque no vamos a hacer nada, o sea de lo contrario para que vamos a ir.*
- 735 3. *Se llama a Lizeth la encargada de Presupuesto para consultarle ya que don Felipe*  
736 *informó que ella asistiría a la Comisión con una propuesta de donde sacar los recursos.*  
737 *Sin embargo ella dice que el señor Alcalde no le avisó nada, pero sugiere al explicarle*  
738 *que lo que podemos hacer es recomendar al Concejo tome un acuerdo para que en el*  
739 *Presupuesto extraordinario se vuelva a incorporar los intereses moratorios y que no se*  
740 *vaya a servicios, sino a recursos libres, en lugar de buscar como quitarle a otros rubros.*  
741 *Dichos recursos pueden ascender a ¢10 millones de colones.*

742 **Acuerdos tomados.**

- 743 1.1. *Que se abra de nuevo el concurso para la contratación del auditor a tiempo completo.*
- 744 1.2. *Solicitar a la Municipalidad del Guarco, por medio del Convenio de Cooperación entre*  
745 *municipalidades, para que nos ayuden con el proceso de Contratación del Auditor.*
- 746 1.3. *Recomendar al Concejo, desista del acuerdo para solicitar una audiencia a la CGR,*  
747 *pues al indicar el Sr. Mora que nada vamos a hacer, si no llevamos un documento*  
748 *donde conste de donde vamos a tomar los recursos para el pago a tiempo completo del*  
749 *auditor es obvio que aunque vayamos, nada lograríamos.*
- 750 1.4. *Solicitar al Concejo tomar en cuenta la recomendación de Lizeth, para hacer el cambio*  
751 *de asignación presupuestaria en el siguiente Presupuesto Extraordinario que se*  
752 *presente.*

753 **Sometido que fue a consideración se hacen las siguientes observaciones:**

- 754 1. *El Sr. Alcalde manifiesta que se ha de hacer un estudio de donde sacar los recursos y*  
755 *que eso tenga garantía de que es sostenible en el tiempo. La molesta incluso de la*  
756 *misma UNGL es que la Contraloría todos los años nos aprueban los presupuestos y*  
757 *nunca habían dicho nada y tiene que ser ahora en el procedimiento del nuevo*  
758 *nombramiento que manifiestan lo ya conocido. Pero el asunto no está escrito en piedra y*  
759 *esto es un tema a tratar de hoy en ocho días.*
- 760 2. *En cuanto a la propuesta de la recomendación de la Encargada de presupuesto*  
761 *considera que se debe de hacer un análisis más exhaustivo de donde podemos obtener*  
762 *los recursos y no se estaría aprobando la propuesta de ella por el momento o sea el*  
763 *punto 1.4 de los acuerdos propuestos por cuanto considera que ella debe de realizar un*  
764 *estudio más exhaustivo y presentarnos la propuesta acerca de donde se han de sacar*  
765 *esos recursos y haga todo el análisis.*  
766 *Finalmente sometido que fue a votación el informe con las observaciones antes*  
767 *anotadas, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras*  
768 *y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Cristina Guillén Garita, Damaris Serrano*  
769 *Serrano, Rosa Calvo Álvarez y Gilberto Gómez Orozco, aprobar parcialmente el informe*  
770 *de la comisión de selección y nombramiento del Auditor en el sentido de que se*  
771 *aprueban los acuerdos propuestos a saber 1, 2 y 3, el cuarto no y en su lugar se dirá:*  
772 1. *Que se abra de nuevo el concurso para la contratación del auditor a tiempo*  
773 *completo.*



**ACTA DE SESION ORDINARIA #044 del 6 de marzo, 2017.** **pág. 17**

- 774 2. *Solicitar a la Municipalidad del Guarco, por medio del Convenio de Cooperación*  
775 *entre municipalidades, para que nos ayuden con el proceso de Contratación del*  
776 *Auditor.*  
777 3. *Desistir por el momento de la solicitud de audiencia a la CGR.*  
778 4. *Solicitar a la Srta. Lizeth Acuña proceder a realizar un análisis exhaustivo acerca de*  
779 *donde se pueden sacar los recursos para cubrir el tiempo completo del Auditor*  
780 *municipal mismo que ha de hacerse estudio que garantice su sostenibilidad en el*  
781 *tiempo.*

782 Comuníquese **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

783 **ARTICULO V: ASUNTOS VARIOS**

784 **1. REGIDORA ADRIANA VARELA RAMIREZ.**

- 785 **1.1. Día Internacional de la Mujer.** Hace llegar un saludo a las compañeras ya que mañana  
786 se celebrará dicho día y propone hacer un cafecito para conmemorar, la próxima  
787 semana.

788 **2. REGIDORA MARIANELA BARQUERO CASTRO.**

- 789 **2.1. Modificación presupuestaria.** Consulta sobre cuando se estará presentando la  
790 modificación presupuestaria, a lo que indica el Sr. Alcalde que se ha atrasado y que se  
791 requiere primero que la Junta Vial se reúna, y luego traer el acta de esa reunión al  
792 Concejo, se coordina sobre la posibilidad de que se reúnan el próximo jueves y que la  
793 comisión de hacienda a su vez pueda reunirse la próxima semana para reforzar asuntos  
794 de planillas y asfalto.

795 **3. REGIDOR JOHNNY CHINCHILLA BARBOZA.**

- 796 **3.1. Informe de Alcaldía ante el Concejo.** Indica que estamos en las fechas en que el  
797 Alcalde ha de presentar un informe de rendición de cuentas ante el Concejo y sugiere  
798 se abra un espacio a la comunidad para que se brinde el informe que va hacia la  
799 ciudadanía y se abra un espacio donde la comunidad pueda hacer consultas. Porque  
800 se da un sin sabor de que se invita se les informa pero no se les da un espacio para  
801 expresarse, por ello insta a que se convoque a la ciudadanía y que se abran espacios.

802 **Se somete a consideración.**

- 803 1. Indica el Sr. Alcalde que tiene tiempo a de hoy en ocho para presentarlo.  
804 2. Informa la Sindica Jeanette Moya que ya en Cervantes el Intendente lo presentó  
805 ya y se conoce en el concejo y ahora sí se va a presentar a la comunidad.  
806 3. Finalmente **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las  
807 regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Cristina Guillén Garita,  
808 Damaris Serrano Serrano, Rosa Calvo Álvarez y Gilberto Gómez Orozco, abrir un  
809 espacio para la explicación del informe que presentara el señor Alcalde la  
810 próxima semana, para dicho efecto se convoca a sesión extraordinaria el jueves  
811 16 de marzo, 2017 a partir de las 4:30 p.m. Posteriormente se definirá la fecha de  
812 exposición a la Comunidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

813 **4. REGIDORA DAMARIS SERRANO SERRANO**

- 814 **4.1. Informe sobre ayudas a familias afectadas por el terremoto.** Se solicita  
815 información sobre este informe, a lo que indica el Sr. Alcalde que no tiene ninguna  
816 información, solo el caso de la Sra. Julieta Mora que se presentó para solicitar un  
817 escrito para que le ampliaran tres meses de la ayuda de alquiler puesto que se vencen  
818 este mes. A lo que indica la regidora presidenta que solicita un informe que se ha  
819 presentado a nivel de instituciones para ver que se ha tramitado y que no, para ver  
820 como lo agilizamos, solicitándole al Sr. Alcalde gestionar con la Vicealcaldesa coordine  
821 la presentación de este informe y en que estatus se encuentran dichas gestiones.  
822 Indica el Sr. Alcalde que de lo que recibió era que de aquí son 6 casas afectadas y  
823 según lo que se recibió se iban a atender 4 casas dos de aquí y dos de Turrialba,  
824 entonces la consulta con don Geovany Gómez era los recursos para las familias que



**ACTA DE SESION ORDINARIA #044 del 6 de marzo, 2017.** **pág. 18**

825 necesitan construir y que no tienen lote, indica la regidora que eso se iba a hablar con  
826 la gente del Ministerio de vivienda. A lo que indica el sr. Alcalde que de su parte sacó  
827 una audiencia y Geovanny quedo de dársela, pero todavía no se le ha dado. Y hay  
828 mucha gente interesada. Insta la regidora Presidenta a solicitarle a la Vicealcaldesa  
829 saque un informe de cómo estamos con el estatus de esos casos para darle a  
830 Geovanny Gómez la información que él requiere para dar seguimiento a estos temas.

831 **4.2. Pago de Viáticos.** Consulta sobre que faltaba para el pago correspondiente. Se le  
832 indica que faltaba incluir recursos para la publicación del reglamento. A lo que se indica  
833 que estos recursos se han de contemplar en la modificación o en un extraordinario.

834 **ARTICULO VII. AUTORIZACIONES AL SEÑOR ALCALDE. Sometido a consideración, SE**  
835 **ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela  
836 Barquero Castro, Ma. Cristina Guillén Garita, Damaris Serrano Serrano, Rosa Calvo Álvarez y  
837 Gilberto Gómez Orozco, Autorizar al Sr. Alcalde a fin de que proceda a lo siguiente:

838 **1. PAGOS.** Girar orden de pago por los siguientes conceptos:

839 **1.1** Dietas a regidores y síndicos presentes a la sesión de hoy.

840 **1.2** Horas extra laboradas por la señora secretaria municipal.

841 **ARTICULO XI. CONCLUSION.** Al ser las diecinueve horas con treinta minutos, la regidora  
842 Presidenta cierra la Sesión.

843

844 Marianela Barquero Castro  
845 Presidente Municipal  
846 Alvarado

Libia Ma. Figueroa Fernández  
Secretaria Municipal  
Alvarado

847